



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 37

**Heroica Puebla de Zaragoza, a veintiséis de mayo de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA EL REINICIO DE LABORES POR PARTE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 37, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ATENDIENDO A LA DISMINUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL, REPORTÁNDOSE UNA BAJA EN LA CAÍDA DE CENIZA EN LA CIUDAD SEDE DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LO QUE PERMITE REANUDAR LAS ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL TRIBUNAL. -----**

**CONSIDERANDO**

1. El pasado veintidós de mayo de dos mil veintitrés, derivado de que el **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)**, reportó al Estado de Puebla, sede del órgano jurisdiccional, en **SEMÁFORO DE ALERTA VOLCÁNICA AMARILLO FASE 3**, con actividad intermedia a alta del **VOLCÁN POPOCATÉPETL**, se decretó la suspensión de labores del Tribunal Unitario Agrario Distrito 37, hasta en tanto se modificara el semáforo de Alerta Volcánica y permitiera realizar las actividades cotidianas con normalidad, estableciéndose que no correrían términos ni plazos procesales durante los días de suspensión. -----
2. El día de hoy, el **Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)** ha comunicado una ligera disminución de la actividad volcánica, y solo ha reportado caída de ceniza en el municipio de Tétela del Volcán, Estado de Morelos, informando que el semáforo de alerta volcánica permanecerá en amarillo fase 3. -----
3. Derivado de ello, el Gobierno del Estado de Puebla **ha levantado la suspensión de actividades con algunas limitantes en los 40 municipios** que previamente había decretado. Destacando que, **16 de dichos municipios corresponden a la jurisdicción de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 37.** -----
4. Atendiendo a la disminución de la actividad volcánica, y con la finalidad de brindar atención a las personas que acuden a este Tribunal, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se reanudan las labores jurisdiccionales del Tribunal Unitario Agrario Distrito 37, a partir del día **veintinueve de mayo del presente año**, por lo que, **con esa fecha se reestablecen los términos y plazos procesales.** -----

**SEGUNDO.** Se reanuda la atención al público en general, bajo restricciones de acceso a las instalaciones de este Tribunal, atendiendo a que el semáforo de alerta volcánica se encuentra en amarillo fase 3, siendo las siguientes: - - - - -

- I. Se establece un filtro de acceso controlado para verificar que las personas que acudan porten cubrebocas, tal y como lo han determinado las autoridades federales y estatales para la prevención de aspiración de ceniza. -
- II. No se permite el acceso de personas ajenas, entendidas con tal carácter, quienes no sean personal o servidores públicos del Tribunal, o quienes no sean partes dentro de un juicio agrario o no tengan el carácter de asesores legales. - - - - -
- III. No se permite el acceso a menores de edad, incluso acompañados de un adulto, con independencia de los menores que se encuentren en periodo de lactancia. - - - - -

**TERCERO.** Una vez que cambie el semáforo de Alerta Volcánica de Actividad del Volcán Popocatepetl, este Tribunal Unitario Agrario Distrito 37, retomará actividades con normalidad, debiendo comunicarse dicha determinación. - - - - -

**CUARTO.** Comuníquese este acuerdo a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, para los efectos de su publicación en el Portal Web de los Tribunales Agrarios <http://www.tribunalesunitarios.gob.mx>. De igual manera, al Primero, Segundo y Tercer Tribunales Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito con Residencia en San Andrés Cholula, Puebla, Así como a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de Distrito, en Materia de Amparo, Civil y Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Puebla, y al Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, para que tengan conocimiento de la reanudación de actividades jurisdiccionales de este Tribunal, con copia certificada que al efecto se acompañe. - - - - -

**QUINTO.** Publíquese en los Estrados, la lista de acuerdos y de forma material en la puerta de acceso de este Tribunal. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 37, **MARÍA ANTONIETA VILLEGAS LÓPEZ**, ante el Secretario de Acuerdos, **HÉCTOR MELÉNDEZ GOVEA**, que autoriza y da fe. - - - - -

MAVL\*HMG